

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MANUAL de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto obtener protección legal mediante esta figura jurídica de todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de su protección y que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_Propiedad_Intelectual_Final.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_Propiedad_Intelectual_Final.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504900)